

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3232** OSMA LOGISTIC DEPOT, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta General Universal de accionistas de "Osma Logistic Depot, S.A" celebrada el día 26 de enero de 2.009, se acordó reducir el capital social, en la cuantía de 29.240,00 euros mediante la condonación de dividendos pasivos, así como la disminución del valor nominal de las acciones.

Las acciones, que actualmente tienen un valor nominal de 501,00 euros, pasarán a tener un valor nominal de 40,00 euros tras la reducción de capital.

La reducción de capital se realizará en un plazo máximo de tres meses a contar desde el 26 de enero de 2.009.

La reducción de capital da lugar a una condonación de dividendos pasivos a los socios por importe de 29.240,00 euros.

Con motivo de la reducción de capital quedará modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales y la nueva cifra de capital social quedará fijada en 30.880,00 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

SANT ESTEVE SESROVIRES, 18 de febrero de 2009.- ADMINISTRADOR ÚNICO.

ID: A090010494-1